



LINCOLN

COLLEGE

LINCOLN COLLEGE SAN BERNARDO

2026

Fecha elaboración	Fecha de revisión	Fecha de actualización
Marzo 2008	Noviembre 2025	Marzo 2026

INTRODUCCION

El presente plan contiene las normas preventivas básicas para enfrentar una situación de emergencia que implique en un momento determinado, una acción coordinada de los diferentes estamentos del establecimiento, tanto para enfrentar la emergencia en el lugar, donde se produzca como derivar en una evacuación parcial o total del establecimiento cuando se estime necesario, si la magnitud de la emergencia lo amerita.

Este plan no implica solamente la evaluación de los espacios colectivos hacia zonas de seguridad predeterminadas, dado que cada emergencia implica una metodología diferente para enfrentarla. Por lo anterior estará contenida en un plan operativo de acción según el tipo de emergencia a la cual potencialmente nos veremos enfrentados.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Generar en la comunidad educativa, una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad, replicable al diario vivir y ante cualquier emergencia.

Objetivos específicos:

- Desarrollar en cada miembro de la comunidad educativa hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia logrando una adecuada actuación entre cada uno de ellos.
- Definir roles y funciones de los miembros del comité de seguridad escolar y los procedimientos, para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del colegio, entre una emergencia y evacuación.
- Dar cumplimiento a la resolución Exenta N° 51 del Ministerio de educación, del 04 de enero 2001 y publicada en el diario oficial el 09 de febrero de 2001 que modificó la circular N° 782/79 (Operación Deyse) y el decreto exento n°431/93 del ministerio de Educación Pública.

ANTECEDENTES	
Nombre del Establecimiento	LINCOLN COLLEGE SAN BERNARDO
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Modalidad diurna Jornada Mañana, jornada tarde, JEC
Niveles (Parvulario/ Básico/Media)	Niveles de Párvulo, Básica y Media
Dirección	Almirante Riveros 1064 Comuna de San Bernardo, provincia de Santiago, Región Metropolitana
Sostenedor	Corporación Educacional BC
Nombre Director	Cristian Domínguez Muñoz
Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar*	Ana María Sepúlveda Castillo
RBD	26367-2
Sitio web	www.lincolncollege.cl
Año de Construcción del edificio	2007
Ubicación geográfica	-33.5446016,-70.5691648,11

CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
N° total de estudiantes	1658
N° total de personal docente	62
N° total de asistentes de la educación	42
N° de visitas, apoderados, otros	Durante la jornada: 10 a 20 personas aprox.
N° total de personas	1782

Distribución de la Jornada	
Jornada Mañana	
Hora de inicio	8.00 hrs.
Hora de término	12.30 hrs – párvulo 13.45 hrs – básica 1° y 2° 13.00 hrs – JEC básica- media día viernes
N° estudiantes	Párvulo 139 Básica 1° y 2° básico: 160 Básica 3° a 8° básico: 816 Media: 490
N° total de personal docente	62
N° total de asistentes de la educación	42
Jornada Tarde	
Hora de inicio	14.00 hrs. (párvulo y 1° y 2° básico JT)
Hora de término	18.30 hrs. – párvulo 19.00 hrs. – básica 1° y 2° 15.30 hrs. - Básica JEC (3° a 8° básico) 16:15 hrs. – Media (1° a 4° Medio)
N° estudiantes	Párvulo: 65 Básica 1° y 2° básico: 74 Básica 3° a 8° básico: 816 Media: 490
N° total de personal docente	62
N° total de asistentes de la educación	42

DISTRIBUCION DE CARGA OCUPACIONAL DE ACUERDO A JORNADA Y NIVEL												
	Jornada Mañana				Jornada Tarde				JEC			
	Nivel	Total	F	M	Nivel	Total	F	M	Nivel	Total	F	M
Educación parvularia	PK A - B	31			PK° C	20						
	K° A - B	70			K° C	24						
Educación básica	1° A - B	79			1° C	38						
	2° A - B	83			2° C	33						
									3° A-B-C	122		
									4° A-B-C	123		
									5° A-B-C	123		
									6° A-B-C	127		
									7° A-B-C	122		
									8° A-B-C	122		
									1° M A-B-C-D	159		
									2° M A-B-C	129		
Educación Media									3° M A-B-C	122		
									4° M A-B-C	131		
Totales		263				115				1280		

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO

1° Piso	Patio central Patio techado Camarines Baños profesores y estudiantes Hall central Oficinas administrativas Atención apoderados Hall de Educación parvularia Patio de párvulo Salas de Educación parvularia PK° A-B-C – K°A-B-C Sala de educadoras Sala multiuso párvulo Salas de clases 1° A-B-C – 2°A-C – 2°MC y 1°MB CRA básica Inspectoría general UTP Primeros auxilios Comedores estudiantes Bodegas Dependencias auxiliares de aseo Sala taller – música Fotocopiado Estacionamientos
2° Piso	Salas de clases 2°B – 3° A-B-C – 4° A-B-C – 5° A-B-C – 6° A-B-C – 7° A Sala de profesores -comedor CRA Media Baños funcionarios y estudiantes Inspectoría general UTP Psicología
3° Piso	Salas de clases 7° B-C – 8°A-B-C – 1°M A-C-D – 2°M A-B – 3°M A-B-C – 4°M A-B-C Laboratorio de ciencias Psicólogo Sala Informática UTP Bodega deporte Convivencia Escolar Baños funcionarios y estudiantes Psicopedagogía Inspectoría general Taller

CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

REPRESENTANTES

1.- DIRECTOR

Es le responsable definitivo de la seguridad en el establecimiento educacional, contando con la asesoría del encargado en de prevención de riesgos. Se consideran a lo menos las siguientes funciones:

- a) Promover, dirigir el proceso de actualización del PISE cuando corresponda
- b) Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación
- c) Promover la seguridad como parte de la convivencia escolar, de acuerdo a la normativa

2.- COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, evaluando permanentemente las acciones, necesidades, la difusión de considerando a lo menos las siguientes funciones:

- a) Evaluar las acciones frente a una potencial emergencia y posterior a ella.
- b) Coordinar la difusión de protocolos
- c) Recoger inquietudes de los distintos estamentos de la comunidad
- d) Actualizar el PISE, según necesidad

3.- REPRESENTANTES DE DOCENTES, ESTUDIANTES, APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, considerando a lo menos:

- a) Cumplir con las acciones y tareas que se acuerden para ellos.
- b) Comunicar hacia sus respectivos representados las temáticas de seguridad escolar que se acuerden.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	Cristian Domínguez Muñoz
Coordinador/a Seguridad Escolar	Ana María Sepúlveda C
Fecha de constitución del comité	02 de marzo 2026

El Comité de seguridad Escolar funcionará en la misma instancia del CONSEJO ESCOLAR definido para el año. Sus representantes realizarán entre sus tareas las correspondientes a Seguridad Escolar. El coordinador de Seguridad participará de las reuniones del Consejo Escolar especialmente cuando se aborden estas temáticas.

Firma del Director

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?

FECHA	¿QUÉ NOS SUCEDIÓ?	DAÑO A PERSONAS	¿CÓMO SE ACTUÓ?	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
27 Febrero 2010	Terremoto	Sin daños	No se encontraban personal ni estudiantes en el establecimiento	Cayó un muro divisorio de tabiquería, entre salas 19 y 20	Se realizó evaluación e informe a Mineduc Reparaciones necesarias
2010	Réplica terremoto	Sin daños	Una vez finalizado el sismo se accionó alarma y se evacuó a zonas de seguridad. Ingresó apoderados al recinto	No hubo	Acompañamiento y contención a estudiantes y personal Revisión preventiva de infraestructura
2010	Incendio en empresa aledaña maestranza	Sin daños	se suspendieron las clases	No hubo	Revisión de protocolos evacuación del establecimiento
2017	Atropello estudiante en la avenida principal	1 estudiante lesionado	se avisó a carabineros y estudiante fue trasladado al servicio de salud en ambulancia	No hubo	Revisión señalética refuerzo de evacuación vial

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

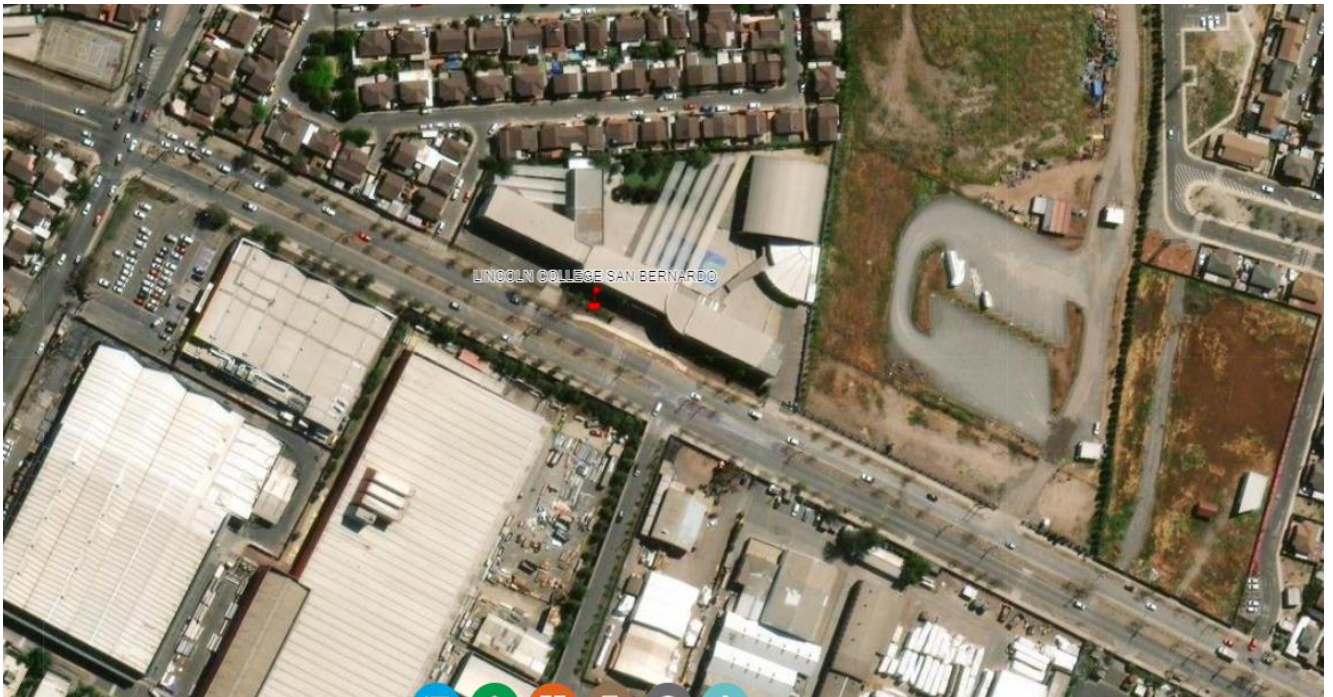
¿Dónde y cómo podría pasar?

CONDICIONES DE RIESGO	VULNERABILIDAD	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO
Sismos de alta intensidad	- Rotura de Ventanales - Caída o fisuras de muros divisorios de tabiquería del edificio - Caídas de equipos de iluminación - Corte de cables que sostiene mallas sombra - Caída de objetos o muebles - Descontrol de apoderados frente a la emergencia - Rotura de matriz de agua - Interrupción de las comunicaciones	Pánico de estudiantes y/o personal Accidentes de diferentes tipos (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas) Aplastamientos por tránsito de personas en masa. Rotura de mamparas por presión de apoderados Cortes de servicios básicos (luz y agua) Interrupción del proceso educativo Dificultad o imposibilidad para comunicarse con apoderados, familia, servicios de salud, carabineros, bomberos.	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia. Activación de protocolos Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educacional para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde
Fenómenos climáticos extremos como lluvias intensas, vientos u otro.	- Voladura de techumbres - Inundaciones de patios y alcantarillas - Eventuales goteras en salas de clases - Corte de cables que sostiene mallas sombra - Rotura de vidrios - Cortes de calles aledañas - Interrupción de las comunicaciones	Pánico de estudiantes y/o personal Accidentes (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas) Cortes de servicios básicos (luz y agua) Dificultades para el retiro de alumnos por parte de los apoderados, retrasando el despacho de los estudiantes a sus hogares. Eventual interrupción del proceso educativo. Dificultad o imposibilidad para comunicarse con apoderados, familia, servicios de salud, carabineros, bomberos.	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia. Activación de protocolos Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educacional para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde

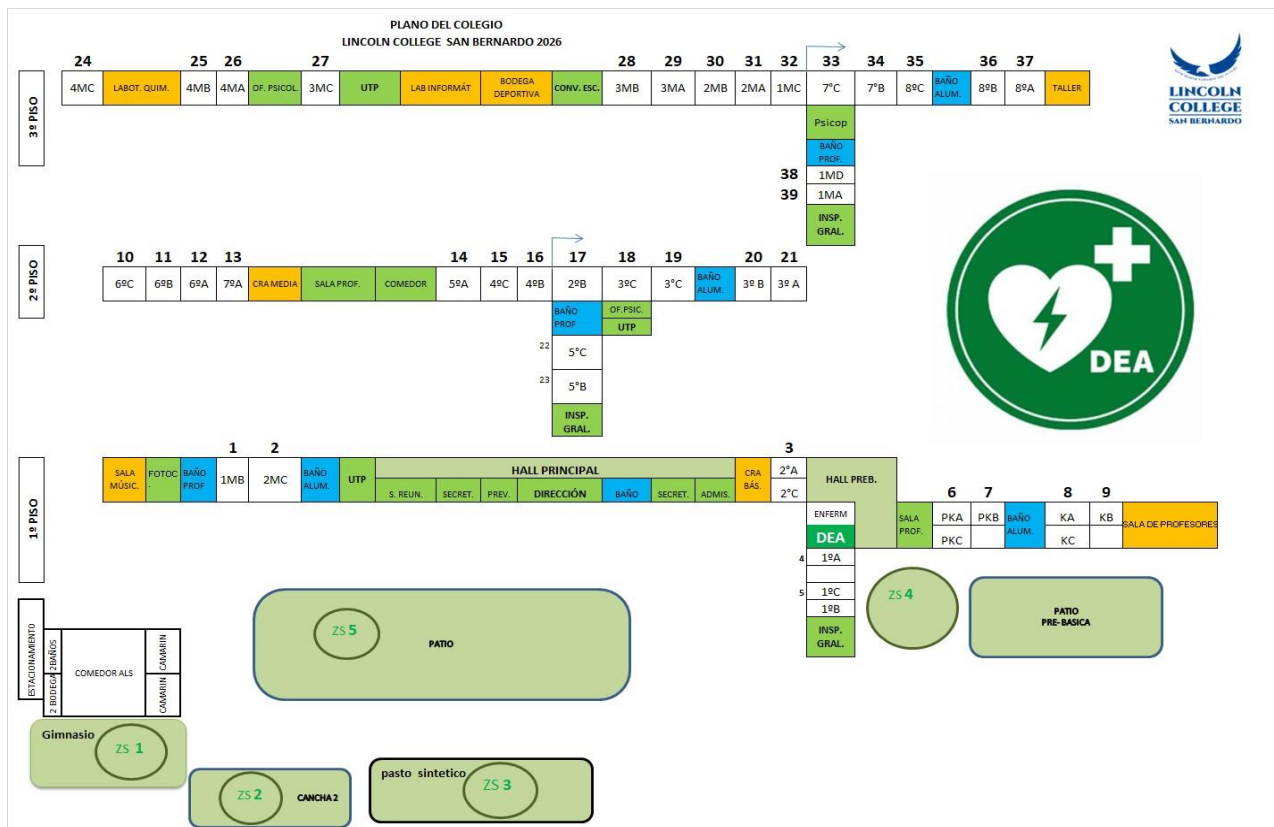
Amagos de incendio o incendios declarados, dentro del Colegio o en casas aledañas, terreno eriazos sector oriente, empresa sector sur.	Rotura de vidrios Daños en paredes y equipamiento del Colegio Cortocircuito Daños de mobiliario y materiales de clases Expansión del incendio a estructuras del Colegio Exposición a humos o gases dañinos para la salud	Pánico de estudiantes y/o personal Accidentes (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas, quemaduras, electrocutamiento) Cortes de servicios básicos (luz) Equipamiento dañado o pérdida total Interrupción del proceso educativo Intoxicación por inhalación de humos o gases dañinos	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia. Activación de protocolos. Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educativa para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde
Fugas de gas y derrame de materiales químicos peligrosos	Exposición a humos o gases dañinos para la salud Contacto con líquidos o elementos químicos peligrosos	Pánico de estudiantes y/o personal Intoxicación por inhalación de humos o gases dañinos Accidentes (abrasiones, cortes, quemaduras, caídas) Interrupción parcial o total del servicio educativo Amagos de incendio	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia. Activación de protocolos. Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educativa para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde
Cortes de luz y/o agua Colapso de alcantarillados (colectores públicos – sistema interno)	Cortes programados por parte de la compañía que entrega el servicio básico (CGE y AGUAS ANDINAS) Cortes de emergencia generados por la compañía que entrega el servicio básico (CGE y AGUAS ANDINAS) Cortes internos en el edificio del Colegio provocados por alguna emergencia (cortocircuito, rotura de matriz, entre otras) Obstrucción del sistema de alcantarillado	Ansiedad e incomodidad de parte de estudiante y funcionarios. Imposibilidad para realizar el almuerzo, colaciones escolares y de funcionarios Preparación de colaciones de emergencia para funcionarios. Daños en equipamiento eléctrico por sobrecargas de la compañía Riesgos sanitarios Retiro anticipado de estudiantes antes de que el Colegio indique suspensión del servicio educativo. Suspensión del servicio educativo según evaluación del caso.	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia. Activación de protocolos. Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educativa para re implementar lo necesario.

Desniveles en patios	Posibilidad de caídas	Accidentes (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas, esguinces, fracturas, TEC)	Activación de protocolo de accidentes.
Avisos de bombas, asaltos, turbas, balacera desde el exterior del Colegio, amenaza con armas.	Exposición a peligro inminente con imposibilidad de conocer el alcance del daño que se pueda provocar en los estudiantes, funcionarios, familias y en la infraestructura y funcionamiento del Colegio	Pánico de estudiantes y/o personal Ansiedad, trauma e inseguridad en estudiante, apoderados y funcionarios. Lesiones físicas a miembros de la comunidad (desde leves hasta graves) Estrés post traumático en miembros de la comunidad Perdida de materiales e implementación del Colegio Daños en la infraestructura Suspensión del servicio educativo	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia, que permita evitar riesgos. Activación de protocolos. Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educativa para re implementar lo necesario, activación de seguros, si corresponde y generación de acciones para colaborar en la recuperación de la salud mental producto del trauma.
Alto tránsito vehicular en Av. Almirante Riveros	No respetar los límites de velocidad en zona de escuela Choques de vehículos contra rejas del Colegio	Atropellos, provocando lesiones a miembros de la comunidad. Daño a la infraestructura	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia Activación de protocolos. Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educativa para re implementar lo necesario, activación de seguros, si corresponde y generación de acciones con organismos de tránsito para mitigar este tipo de contingencias.

MAPA DE RIESGO Y RECURSOS



PLANOS DE EVACUACION



ZONAS DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	NIVELES
Zona seguridad 1	-Salas: 25,26,27,28,29,30,31,32,34,35,36,37 -Laboratorio de ciencias -Laboratorio de informática -Bodega deportiva. - Multicopiado - Taller de artes	Calle Los Ligustros – accediendo desde Almirante Riveros	Enseñanza media
Zona seguridad 2	- Salas: 10,11,12,13,14,15,16,17,18,3 - CRA de media - Sala de música - Baños profesores - Comedor - Baño niños - Convivencia escolar	Calle Los Ligustros – accediendo desde Almirante Riveros	Educación básica
Zona seguridad 3	-Salas: 20,21,19,22,23,4,5, -Enfermería -Oficina de Centro Alumnos - CRA básica - Inspectoría general PK a 4° Básico	Calle Los Ligustros – accediendo desde Almirante Riveros	Educación básica
Zona seguridad 4	-Sala 6,7,8,9 - Sala multiuso - Sala de profesores 2	Calle Los Ligustros – accediendo desde Almirante Riveros	Educación parvularia
Zona seguridad 5	-Dirección, -secretaria, - Hall central - Atención de apoderados -Psicopedagogía -UTP - Psicología - Orientación - Sala de profesores 1 - Inspectoría general de 5° a 8° - Inspectoría general de 1°M a 4°M	Calle Los Ligustros – accediendo desde Almirante Riveros	Otras dependencias

VÍAS DE EVACUACIÓN			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	NIVELES
Tercer piso escala 1	24,25,26,27 Utp Laboratorio de informática Laboratorio ciencias Orientación	- Portón principal/Portón párvulo/portón estacionamiento (según contingencia) - Av. Almirante Riveros - Los Ligustros	Enseñanza media
Tercer piso escala 2	28, 29,30, 31,32 Bodega deportiva Convivencia escolar	- Portón principal/Portón párvulo/portón estacionamiento (según contingencia) - Av. Almirante Riveros - Los Ligustros	Enseñanza básica Enseñanza media
Tercer piso escala 3	33,34,35,36,37,38 y 39 Taller de arte Psicopedagogía Inspectoría general E Media	- Portón principal/Portón párvulo/portón estacionamiento (según contingencia) - Av. Almirante Riveros - Los Ligustros	
Segundo piso escala 1	10,11,12,13	- Portón principal/Portón párvulo/portón estacionamiento (según contingencia) - Av. Almirante Riveros - Los Ligustros	
Segundo piso escala 2	14,15,16,22,23 Sala profesores – comedor	- Portón principal/Portón párvulo/portón estacionamiento (según contingencia) - Av. Almirante Riveros - Los Ligustros	
Segundo piso escala 3	19,20,21,18,17 Cra Media Inspectoría general 5° a 8° básico UTP 5° a 8° básico Psicología	- Portón principal/Portón párvulo/portón estacionamiento (según contingencia) - Av. Almirante Riveros - Los Ligustros	

PLAN DE ACCION Y PROGRAMAS DE PREVENION DE RIESGOS

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
ZONA DE SEGURIDAD (VISIBILIZACION)		Revisar y difundir zonas de seguridad y señalética	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Ana María Sepúlveda	Febrero 2026	Marzo 2026
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	-Revisión de zonas de seguridad. -Preparación de señaléticas para pasillos salas y otras dependencias del colegio. -Remarcar zonas de seguridad. -Instalación de señaléticas en sala y otras dependencias. -Instalación de planos de zona de seguridad en hall de acceso y oficinas. -Identificar en salas y dependencias las zonas de seguridad que le corresponde. -Presentación de zona de seguridad a estudiantes, funcionarios por niveles para reconocer zona segura. - Apoderados toman conocimiento de zona segura en la primera reunión.	PARTICIPANTES	
		Carlos Aguilera Fermín Bustos Ana Sepúlveda Alfonso Burboa José Miguel Sepúlveda Francisco Henríquez Loreto Obrequé Profesores	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Recursos materiales: pinturas, brochas, rodillos, señalética. Planos. Recursos Humanos	RESULTADOS ESPERADOS	
		Zonas de seguridad visibles para todo miembro de la comunidad educativa	
FINANCIAMIENTO	___X___ SI ___ NO	Necesidad de Personal Técnico	
		___X___ SI ___ NO	
Observaciones: (Considerar observaciones que puedan mejorar el plan) Pintar al inicio del año escolar Verificar los cursos que corresponden a cada zona de seguridad			

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
PROTOCOLOS DE ACCION EN CASO DE EMERGENCIA		Difundir los PROTOCOLOS de acción en caso de emergencias.	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Ana María Sepúlveda	Marzo 2026	Diciembre 2026
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	-Informar a los funcionarios acerca de protocolos de acción en caso de sismo u otra emergencia, socializando el PISE - Publicar PISE con los ajustes implementados por evaluación del año anterior. - Realizar intervenciones en terreno con los funcionarios. -Definir tareas internas de alumnos. - Profesores socializan protocolo de sismo y otros con estudiantes. -Socialización con material visual para actuar ante una eventual emergencia.	PARTICIPANTES	
		Carlos Aguilera Fermín Bustos Ana Sepúlveda Alfonso Burboa José Miguel Sepúlveda Francisco Henríquez Loreto Obreque Profesores	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Señalética de salas	RESULTADOS ESPERADOS	
	Material visual de protocolos	Conocimiento de zonas de seguridad al interior del colegio y PROTOCOLOS de acción frente a emergencias, visibilizado en sala de clases zonas demarcadas.	
FINANCIAMIENTO	____ SI __X_ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO	
		__X__ SI ____ NO	
Observaciones: Considerar que los protocolos deben ser revisados y repasados varias veces en el año y evaluada su pertinencia después de ocupar alguno. Se pueden hacer cambios a sugerencias de participantes y evaluación del Comité de Seguridad			

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
SIMULACROS PREVENTIVOS		Preparar a la comunidad escolar frente a eventos de riesgos tanto naturales u otros.	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Ana María Sepúlveda	Marzo 2026	Diciembre 2026
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	-Realizar prácticas con los estudiantes y funcionarios para actuar adecuadamente en caso de sismo o alguna otra emergencia. Evacuar a zona segura - Programar prácticas la última semana de cada mes.	PARTICIPANTES	
		Carlos Aguilera Fermín Bustos Ana Sepúlveda Alfonso Burboa José Miguel Sepúlveda Francisco Henríquez Loreto Obreque Funcionarios	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Megáfonos Radios Chalecos de seguridad Silbatos Lista de chequeo para evaluar la actividad	RESULTADOS ESPERADOS	
		Conocimiento e internalización de protocolos de actuación en caso de emergencias	
FINANCIAMIENTO	_____ SI __X__ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO	
		__X__ SI __X__ NO	
Observaciones: Evaluar cantidad de personas que se desplazan por escaleras para agilizar. Evaluar situación de estudiantes en patio por clases de educación física. Después de la evaluación general, revisar y adecuar protocolo. Dejar acta después de cada simulacro			

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
USO DE EXTINTORES Y REDES HUMEDAS		Realizar capacitación para el correcto uso de extintores	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Ana María Sepúlveda	Mayo 2026	Noviembre 2026
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Gestionar curso de uso de extintores y redes húmedas de parte de ACHS Capacitar a funcionarios Capacitar a 4 estudiantes de 7° a 4° Medio	PARTICIPANTES	
		Carlos Aguilera Fermín Bustos Ana Sepúlveda Alfonso Burboa José Miguel Sepúlveda Francisco Henríquez Loreto Obreque Profesores Comité paritario Funcionarios	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Extintores de prueba	RESULTADOS ESPERADOS	
		Utilización correcta del uso de extintores ante un incendio	
FINANCIAMIENTO	___X___ SI ___ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO	
		___X___ SI ___ NO	
Observaciones: Considerar más de una instancia de capacitación Lidera este plan el prevencionista en riesgo			

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
SIMULACRO NACIONAL DE SISMO DE ALTA INTENSIDAD		Entrenar procesos de evacuación de los establecimientos educacionales de la Región Metropolitana	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Ana María Sepúlveda	29 de agosto	29 de agosto
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Desarrollar el simulacro de sismo de alta intensidad de acuerdo a indicaciones entregadas por SENAPRED y MINEDUC, una vez en cada semestre. Poner en práctica los protocolos de evacuación definidos por el Colegio	PARTICIPANTES	
		Carlos Aguilera Fermín Bustos Ana Sepúlveda Alfonso Burboa José Miguel Sepúlveda Francisco Henríquez Loreto Obreque Funcionarios Comité paritario	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Megáfonos Radios Chalecos de seguridad Silbatos Lista de chequeo para evaluar la actividad	RESULTADOS ESPERADOS	
		Funcionamiento efectivo de los protocolos de evacuación frente a sismo	
FINANCIAMIENTO	____ SI __X_ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO	
		__X_ SI ____ NO	
Observaciones: Después de la evaluación general, revisar y adecuar protocolo. Dejar acta después de cada simulacro			

ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES

- 1.- Evitar elementos colgantes que puedan caer.
- 2.- Mantener vías de evacuación expeditas.
- 3.- Revisar anclaje de muebles que puedan volcarse ante un sismo.
- 4.- Revisar amarras de seguridad de tubos fluorescentes y ajuste de equipos de iluminación al cielo raso.
- 5.- Informar a la Corporación Educacional todo desperfecto que se detecte en el sistema eléctrico.
- 6.- Revisar periódicamente la operatividad de las luces de emergencias.
7. Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- 8.- Revisar periódicamente las conexiones de agua, desagües y cámaras de alcantarillado de la unidad educativa y reportar las anomalías, a la Corporación Educacional.
- 9.- Realizar mantención a las canaletas de agua lluvias y desagües evitando la acumulación de hojas y basura.
- 10.- Solicitar reparaciones en caso de existir filtraciones en la techumbre.
- 11.- Informar a la Corporación Educacional todo desperfecto que se detecte en las instalaciones de gas de camarines y artefactos que usen este recurso.
- 12.- Mantener actualizada la revisión de instalaciones y aprobación SEC.
- 13.- Usar solución de agua y jabón para revisar una posible filtración de gas.
- 14.- Mantener las puertas de acceso del Colegio cerradas.
- 15.- Cada vez que una persona necesite ingresar debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del Colegio.
- 16.- Los estudiantes no deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.
- 17.- Al detectar presencia de un extraño observando a los niños, estar atento a sus movimientos, dando aviso a Carabineros si es necesario.
- 18.- Tener claridad de las personas que retiran a los estudiantes y de los que se van solos, en los horarios de salida.
- 19.- Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.
- 20.- Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe verificar que la puerta de acceso esté asegurada.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

	Nombre Contacto	Números de Contacto
Director	Cristian Domínguez M.	997310442
Coordinador/a Seguridad Escolar	Ana María Sepúlveda	978435234

INSTITUCION	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMEROS DE CONTACTO
Ambulancia Red comunal	Situaciones que ponen en riesgo la salud	224815778 +5664689807
Bomberos	Incendios o amago de incendio	228563376
Carabineros 62° comisaria	Emergencias en general con necesidad de abordar posibles delitos o situaciones legales o apoyo en crisis	229222990
Plan Cuadrante	Emergencias en general con necesidad de abordar posibles delitos o situaciones legales o apoyo en crisis	96233133
Alumbrado público comunal	Fallas de funcionamiento del alumbrado público de las calles de acceso al Colegio	800800969
Seguridad Ciudadana Emergencia comunal	Emergencias en general con necesidad de abordar posibles delitos o situaciones legales o apoyo en crisis	225766050 800202840
CESFAM	Situaciones que ponen en riesgo la salud	225766050
Hospital Parroquial de San Bernardo	Situaciones que ponen en riesgo la salud Hospitalizaciones	
ACHS	Situaciones que ponen en riesgo la salud de funcionarios	6006002247
CGE electricidad	Alteración del servicio	800800767 +56 989568479
Aguas Andinas	Alteración del servicio	*8000 227312400

Centro General De Padres	Karina Vega	+56950038059
---------------------------------	-------------	--------------

ROLES Y FUNCIONES DURANTE UNA EMERGENCIA

Para un buen logro de las acciones de respuesta a emprender en el establecimiento, habrá una definición previa de los roles que intervienen en la respuesta durante una emergencia:

1.- DIRECTOR

Es le responsable general de la operación en caso de emergencia, en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar y encargados de área. Define lineamientos específicos para la comunicación e información hacia la Comunidad, durante y posterior a la emergencia.

2.- COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- a) Coordinar al personal de respuesta (equipos de primera intervención, personal de primeros auxilios, etc.) en relación con lo establecido en cada actuación planificada.
- b) Liderar las acciones de los encargados de área, encargado de servicios básicos, encargado de vínculos y comunicación y de la comunidad educativa en general.
- c) Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros).

3.- ENCARGADOS DE ÁREA

Son responsables de área durante una emergencia en el establecimiento, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- a) Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas.
- b) Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área de responsabilidad.
- c) Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
- d) Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad
- e) Mantener a las personas en la zona de seguridad asignada hasta que se levante la situación de emergencia.

4.- ENCARGADO DE SERVICIOS BÁSICOS

Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios, tales como: energía eléctrica, gas, agua.

5.- ENCARGADO DE VÍNCULO Y COMUNICACIONES

Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de:

- a) Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.
- b) Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

Nombre	Cargo	Rol
Cristian Domínguez M	Director	Coordinador y responsable general de la operación PISE
Ana María Sepúlveda C	Inspectora General	Coordinador general de la emergencia
Alfonso Burboa	Inspector General	Reemplazo coordinadora general en ausencia Encargada de área piso 1
José Miguel Sepúlveda	Inspector General	Encargada de área piso 3
Paola Llinás	Jefe de UTP	Encargada de área piso 2
Vanessa Reyes	Jefe de UTP	Encargada de comunicación Hall 1 principal
Jennifer Pizarro	Jefe de UTP	Encargada de comunicación Hall 2 párvulo
Rodrigo León	Inspector 3° piso	Dirige la evacuación de alumnos a zona de seguridad (ZS)
Rosa Lagos	Auxiliar 3° piso	Dirige la evacuación de alumnos a zona de seguridad Revisión de dependencias
Mónica Núñez	Inspectora 2° piso	Dirige la evacuación de alumnos a zona de seguridad (ZS)
Ximena Pineda	Auxiliar 2° piso	Dirige la evacuación de alumnos a zona de seguridad Revisión de dependencias
Olga Sazo	Inspectora 1° piso	Dirige la evacuación de alumnos a zona de seguridad (ZS)
Sara Muñoz	Auxiliar 1° piso	Dirige la evacuación de alumnos a zona de seguridad Revisión de dependencias
Mariana Cea	Auxiliar 1° piso	Dirige la evacuación de alumnos a zona de seguridad Revisión de dependencias
Equipo psicoeducativo	Psicólogo, educadora diferencial, psicopedagoga, orientadora, encargado convivencia	Colaboran en la emergencia en la contención de estudiantes, funcionarios que presenten crisis emocional frente a la situación.
Funcionarios sin asignación de tarea al momento de la emergencia	Docentes y asistentes de la educación	Asumen rol asignado en plan y de no tenerlo colaboran en el proceso de evacuación hacia las zonas de seguridad.
Fanny Ruelas	Encargada primeros auxilios	Encargada de grupo de trabajo de primeros auxilios
Stephani del Valle	Inspectora 1° piso	Colabora en funciones de primeros auxilios
Loreto Obreque	Inspectora 2° piso	Colabora en funciones de primeros auxilios
Nancy Mundaca	Inspectora 3° piso	Colabora en funciones de primeros auxilios

Jessica Valdivia	Inspectora párvulo	Colabora en funciones de primeros auxilios
Ximena Cainumilla Cristian Catalán	Inspector 3° piso Enc. convivencia	Coordinador de incendio - Dirige el grupo de trabajo
Carla Tobar	Inspectora 3° piso	Colabora en la operación del uso de equipo de extinción de incendio
Rina Luna Karen izquierdo	Inspectora 2° piso	Colabora en la operación del uso de equipo de extinción de incendio
Jessica Valdivia	Inspectora 1° piso	Colabora en la operación del uso de equipo de extinción de incendio
Carolina Velozo Luis Arriagada	Portero hall principal	Acciona la alarma o activa alarma manual
Sara Muñoz	Auxiliar	Apertura de portón párvulo
Francisco Henríquez	Auxiliar	Apertura de portón principal
Juan Catalán o guardia de turno	Guardia externo	Apertura portón estacionamiento
Marianella Clavijo- 1 Jessica Leiva - 2	Secretarias	Apoyo hall principal 1 y párvulo 2 - coordinación, retiros y entrega de información
Paulina Álvarez	Secretaria Dirección	Encargada de comunicaciones emergencias (Bomberos, SAMU, ACHS, Carabineros, entre otras)
Francisco Henríquez María Jaramillo	Auxiliares	Encargado de servicios generales -Cortar energía eléctrica, del tablero general y Suministro agua y gas, según necesidad.

PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE UNA EMERGENCIA

1.- EVALUACIÓN PRIMARIA

El coordinador de seguridad escolar deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

a) Tipo de emergencia. Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

b) Daños. Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Miembros de la comunidad escolar
- Infraestructura
- Comunicaciones
- Servicios básicos

2.- DECISIONES

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el coordinador de seguridad escolar deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran, pero no se limitan a decidir si:

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata en la emergencia para eliminarla o evitar su extensión.

- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se activan las **comunicaciones externas** considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

3.- PROCESO DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Dependiendo del tipo de emergencia y nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo a la siguiente clasificación:

a) Evacuación por alcance

- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del establecimiento.
- **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del establecimiento y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas previamente establecidas.

b) Evacuación por contexto de la amenaza

- **Evacuación interna:** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentra en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ejemplo: gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).

e) Evacuación parcial interna: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, entre otros).

b) Evacuación total interna: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).

- **Evacuación externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del establecimiento a zonas de seguridad externas (por ejemplo: parques, estacionamientos, plazas, otros). Para amenazas de origen natural como erupción volcánica, tsunamis u otros, estas zonas de seguridad están definidas previamente por los respectivos municipios.

a) Evacuación parcial externa: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, entre otros).

b) Evacuación total externa: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).

- **Evacuación operativa:** es aquella que se registra de manera preventiva al suspender la operación del establecimiento, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

a) Evacuación parcial operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación de parte del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.

b) Evacuación total operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.

4.- ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA EVACUACIÓN

Coordinador de seguridad escolar

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación de las personas, el Coordinador de seguridad escolar evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación, el Coordinador de seguridad escolar debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.
2. Informarse del estado de la evacuación por medio de los encargados de las áreas.
3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

Encargado de área

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de área deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas, siendo fácilmente reconocida su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas y despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - a) Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
 - b) Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas, controle la situación y proteja a las personas para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designe a alguna persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Coordinador de seguridad escolar para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
6. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - a) Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
 - b) Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - c) Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
 - d) Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).
7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.

8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, los alumnos e Integrantes de la comunidad educativa en general deben seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo a las instrucciones del Encargado de área. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

6.- READECUACIÓN DE LA RESPUESTA

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Con la información anterior, determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: SISMO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Movimiento telúrico de mayor intensidad
¿Cuándo se activa la alarma?	UNA VEZ PASADO EL SISMO
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
1. Evaluar la intensidad del sismo, considerando los siguientes criterios: - <u>Intensidades I a IV</u> son consideradas menores. Los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento. no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales. - <u>Intensidad V y mayores</u>: Los líquidos oscilan dentro de un recipiente pudiendo derramarse; es percibido por todos aún en el exterior, generan inseguridad para caminar, se pueden quebrar vidrios, desplazar o volcar muebles, agrietar estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, Se debe activar el plan de respuesta ante sismos. 2. Activar la alarma para realizar plan de evacuación. 3. Evaluar corte de suministros (agua, gas, electricidad) 4. Dar primera atención a los lesionados y gestionar apoyo de organismos externos, de ser necesario (ambulancia, bomberos, entre otros).	1. Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas. 2. Verificar que personas con problemas de desplazamiento sean apoyados en la evacuación. 3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas. 4. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc).
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio 2. Alejarse de ventanas y elementos que puedan caerle encima 3.- Si está en silla de ruedas, frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos. 4. Alejarse del edificio, postes, cables eléctricos, al encontrarse en el patio. 3.- En caso de alarma de evacuación: a) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio. b) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. c) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. d) Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque. e) Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir. f) Se abrirán las puertas del hall, para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados. g) Los apoderados podrán retirar a sus hijos una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases. h) Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario. i) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retire la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. j) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: INCENDIO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Olor a quemado, humo, fuego, incendio declarado
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
1. Activar plan de emergencia. 2. Movilizar al equipo de intervención y respuesta ante incendios. 3. Si el fuego ya está controlado se recomienda realizar evaluación del hecho con bomberos. 4. Si se requiere concurrencia de bomberos, despejar el acceso, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. 5. Entregar toda la información y requerimientos que solicite bomberos para enfrentar la emergencia. 6. Solicitar a los responsables de área información actualizada de su zona. 7. Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades.	1. Evacuar a la zona de seguridad. 2. Verificar que personas con problemas desplazamiento sean apoyados en la evacuación. 3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas. 4. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 5. Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Interrumpir inmediatamente la actividad que está ejecutando frente a peligro de incendio o fuego declarado. 2. Alertar sobre el peligro y estar atento a instrucciones de seguridad. 3. Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado para el empleo de extintores o redes húmedas. 4. En caso de alarma de evacuación: a) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio b) Si la evacuación requiere que sea de carácter externo, la comunidad evacuará hacia calle Almirante Riveros. c) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. d) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. d) Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque. e) Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir. f) Para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados, estos deben mantenerse en el exterior del Colegio. g) Los apoderados podrán retirar a sus hijos desde la zona de seguridad (interna o externa) una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases. h) Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario. i) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. j) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Olor a gas o derrame de algún producto peligroso
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<u>Información de contexto</u> Los derrames o fugas corresponden a cualquier liberación no prevista de materiales peligrosos líquidos, gaseosos o sólidos, los cuales cubren una determinada área o escurren libremente. 1. Interrumpir inmediatamente la actividad que se está ejecutando 2. Aislar la zona y evacuar la zona afectada 3. Ventilar el área 4. Si se trata de fuga de gas: - Realizar corte de llave de paso de gas licuado - De ser posible, trasladar el balón a un lugar abierto. - Si la fuga de gas del contenedor se enciende, no la apague y evite propagación del fuego. - Prohibir la presencia de cualquier fuente de ignición para evitar explosión por acumulación del gas. 5.- Aplicar protocolo de laboratorio, de ocurrir derrame en esa dependencia. 6. Activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación general, de ser necesario. 7. Coordinar la concurrencia de bomberos, de ser necesario. 8. Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades.	1. Evacuar parcial o total a la zona de seguridad. 2. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas. 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 4. Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Interrumpir inmediatamente la actividad, al detectar olor a gas o por derrame de un elemento peligroso. 3. Abandone el área afectada 2. Alertar sobre el peligro y estar atento a instrucciones de seguridad. 4. En caso de <u>alarma de evacuación parcial o total:</u> a) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio b) Si la evacuación requiere que sea de carácter externo, la comunidad evacuará hacia calle Almirante Riveros. c) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. d) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. d) Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque. e) Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir. f) Para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados, estos deben mantenerse en el exterior del Colegio. g) Los apoderados podrán retirar a sus hijos desde la zona de seguridad (interna o externa) una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases. h) Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario. i) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. j) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ANEGAMIENTO POR AGUAS LLUVIAS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Acumulación de agua por lluvia intensa
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la emergencia que provoca la acumulación de aguas lluvia
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<u>Información de contexto</u> El anegamiento por acumulación de aguas lluvias, pueden ser generado por un frente de lluvia de larga duración que causa la saturación de suelos y sistemas de recolección de aguas lluvias de las instalaciones o del sistema público. Pueden generar problemas de movilidad en el entorno del Colegio. 1. Comprobar el anegamiento y las áreas afectadas del establecimiento. 2. Evacuar las áreas afectadas y dirigir a las personas a zonas seguras, de ser necesario. 3. Proteger equipos, que pudieran ser afectados por el agua. 4. Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso (aserrín u otros). 5. Si las lluvias intensas se acompañan de tormenta eléctrica no exponer a personas a la intemperie. 6. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal, bombero u otras instituciones, que se requiera. 7. Verificar, junto al Encargado de área, que lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados. 8. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia climática para determinar acciones a seguir.	1. Evacuar parcial o total a la zona de seguridad. 2. Verificar que toda la comunidad este protegida y en zonas no afectadas 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 4. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo, si corren el riesgo de mojarse. 2. En caso de <u>alarma de evacuación parcial o total:</u> a) Evacuar el área afectada o la totalidad del edificio, dirigiéndose a una zona segura del Colegio que no esté afectada por el anegamiento. b) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona segura que se les indique. c) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. d) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. d) Si la emergencia se produce en recreo o colación se vuelve a las salas de clases a esperar instrucciones. c) Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. e) Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. f) Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases o en zona segura asignada con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. g) El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. h) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. g) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: VIENTOS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Vientos intensos
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la emergencia que provoca la acumulación de aguas lluvia
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<u>Información de contexto</u> Viento es un flujo del aire a gran escala en la atmósfera terrestre. En el caso de eventos de intensidad importante, pueden ser clasificados por su duración en ráfagas (corta duración), o temporales (mediana a prolongada duración), pudiendo ocasionar graves daños a personas, instalaciones e interrumpir actividades. 1. Comprobar si existen áreas afectadas en el establecimiento. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta para mantener a la comunidad protegida. 3. Coordinar recursos de mantención y personal del Colegio para contener posibles problemas ocasionados por el viento. 4. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal, bombero u otras instituciones, que se requiera. 5. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia climática para determinar acciones a seguir.	1. Entregar las indicaciones al personal a cargo de procedimientos a seguir. 2. Verificar que toda la comunidad esté protegida en el edificio 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 4. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Los estudiantes y funcionarios en general deben mantenerse alejados de las ventanas y resguardarse dentro del edificio. 2. No salir a los patios y si se encuentra en actividad en esas zonas, volver a las salas de clases. 3. Si la emergencia se produce en recreo o colación se vuelve a las salas de clases a esperar instrucciones. 4. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 5. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: NEVADAS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Nevadas
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la emergencia que provoca la acumulación de aguas lluvia
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto Una nevada es una precipitación en forma de pequeños cristales de hielo, provenientes de la congelación de partículas de agua, que se pueden agrupar al caer en forma de copos blancos, formando una capa sobre las superficie expuestas, pudiendo ocasionar graves daños a personas, instalaciones e interrumpir sus actividades. 1. Comprobar si existen áreas afectadas en el establecimiento. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta para mantener a la comunidad protegida. 3. Coordinar recursos de mantención y personal del Colegio para contener posibles problemas ocasionados por la acumulación de nieve. (mallas sombra, techos) 4. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal, bombero u otras instituciones, que se requiera. 5. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia climática para determinar acciones a seguir.	1. Entregar las indicaciones al personal a cargo de procedimientos a seguir. 2. Verificar que toda la comunidad esté protegida en el edificio 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 4. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia. 5. Evaluar condiciones de mallas ensombrecedoras por posible saturación y eventual caída.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Abrigarse con la ropa que cada uno disponga, especialmente manos, cabeza y cuello. 2. Resguardarse dentro del edificio. 3. No salir a los patios y si se encuentra en actividad en esas zonas, volver a las salas de clases. 4. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 5. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: CORTE DE AGUA

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Corte no programado de agua potable en parte o todo el edificio
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la situación que provoca el corte del servicio
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte: <u>Corte parcial</u>: afecta solo algunas áreas del establecimiento. <u>Corte general</u>: afecta a todo el establecimiento. 1. Evaluar el grado del corte de suministro de agua: si es parcial o general, tiempo de solución y posibilidad de readecuación de espacios y actividades. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta. 3. Coordinar recursos de mantención si el corte es interno. 4. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal. 5. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad del funcionamiento por aspectos técnicos o sanitarios.	1. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 2. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, contingencias, etc). 3. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia. 4. Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro. 2.- Mantenerse atento a las indicaciones y toma de decisiones de Dirección y coordinación que emanan posterior a la evaluación de la situación. 3. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 4. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, por demora en el retorno del servicio de agua potable, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: CORTE DE ENERGIA ELECTRICA

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Corte no programado de energía eléctrica
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la situación que provoca el corte del servicio
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte: <u>Corte parcial</u>: afecta solo algunas áreas del establecimiento. <u>Corte general</u>: afecta a todas las áreas del establecimiento. 1. Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica: si es parcial o general, tiempo de solución y posibilidad de readecuación de espacios y actividades. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta. 3. Coordinar recursos de mantención si el corte es interno. 4. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 5. Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de energía eléctrica que comprometa la continuidad del funcionamiento técnico y organizacional.	1. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 2. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (técnicas, operativas, personas, contingencias, etc). 3. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia. 4. Asegurar que los equipos que requieren electricidad para su funcionamiento, queden desconectados previo a la reposición del suministro
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Los funcionarios en general deberán desconectar los equipos que requieren electricidad para su funcionamiento, previo a la reposición del suministro. 2.- Mantenerse atento a las indicaciones y toma de decisiones de Dirección y coordinación que emanan posterior a la evaluación de la situación. 3. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 4. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, por demora en el retorno del servicio de energía eléctrica, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ASALTO, BALACERA, ROBO, SECUESTRO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Ingreso de personas desconocidas para asaltar, robar o secuestrar – balazos
¿Cuándo se activa la alarma?	Al momento de ocurrir el hecho o posterior a ello
¿Cuál será la alarma?	Advertencia por cualquier medio de lo que está ocurriendo, según permita la situación. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio.
¿Quién dará la alarma?	Quien presencie los hechos y tenga la posibilidad de avisar, sin exponer su seguridad
Coordinador de seguridad	Encargado de área
1. Generar la alarma a Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133, en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, 2. Entregar la información de lo que está ocurriendo con el máximo de detalles posible. 3. Si la alarma y/o contacto con policías, no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar. 4. Bajo ninguna circunstancia se deberá poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los miembros de la Comunidad Escolar. 5. Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado. 6. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para determinar acciones a seguir.	1. Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas. 2. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 3. Evacuar a zonas internas de seguridad, en caso de ser necesario y posible, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los miembros de la Comunidad Escolar. 4. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (estado de las personas) 5. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131). 6. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Bajo ninguna circunstancia poner resistencia a personas armadas. 2. Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos. 3. Actuar con tranquilidad y prudencia. Lo primero ponerse a salvo a sí mismo y a los demás. 4. No intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante. 5. Obedecer instrucciones o mandatos de los asaltantes, tratando de mantener la calma, memorizar rasgos físicos, forma de hablar, que puedan aportar a la investigación posterior. 6. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar. 7.- En caso de disparos en el interior o exterior, tirarse al suelo boca abajo y cubrirse la cabeza. No acercarse a las ventanas. Para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad, sólo si se entrega esa instrucción. 8. Informar al Encargado de área o a quien se tenga más cercano, en caso de encontrarse lesionado. 9. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, alertados por la emergencia, serán dirigidos a las salas de clases. 10. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 11. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 12. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 13. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 14. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Turbas, manifestaciones de personas al exterior del Colegio
¿Cuándo se activa la alarma?	Grupos en el exterior del colegio
¿Cuál será la alarma?	Advertencia por cualquier medio de lo que está ocurriendo
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento. 1. Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas del establecimiento. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta. 3.- Contactar a Carabineros y/o seguridad municipal, para solicitar ayuda 4. Poner atención al comportamiento de la manifestación. Si ésta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, evaluar la suspensión de actividades en la medida que la situación permita la llegada de los apoderados. 5. Si la manifestación ingresa al Colegio dar alerta de mantenerse al interior de la dependencia. 6. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para determinar acciones a seguir.	1. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 2. Evacuar a zonas internas de seguridad, en caso de ser necesario y posible, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los miembros de la Comunidad Escolar. 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (estado de las personas) 4. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131). 5. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de éste. 2. No desafiar a los participantes del grupo o turba con gestos desafiantes, grabaciones, fotografías, gritos, insultos, otros). 3. Mantener distancia de puertas y ventanas. 4. Si la manifestación ingresa, mantenerse dentro de las salas de clases, bloqueando la puerta, hasta que la fuerza pública genere las condiciones para evacuar a la comunidad con las medidas de seguridad que corresponda. Mantenerse unido con su grupo. 5. Evacuar inmediatamente si el Encargado de área se lo indica. 6. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, alertados por la emergencia, serán dirigidos a las salas de clases, siempre que sea posible. 7. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 8. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 9. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 10. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 11. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Aviso de artefacto explosivo o detección de elemento sospechoso
¿Cuándo se activa la alarma?	Toma de conocimiento de aviso o sospecha de presencia de artefacto explosivo
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto Un artefacto explosivo, puede ocasionar daños a las personas y pérdidas materiales. Los avisos o sospechas de bombas, aunque no sean reales pueden provocar pánico. Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo: <u>Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio o por detección de artefacto o paquete sospechoso.</u> 1. Alertar a las autoridades policiales (Carabineros, PDI) 2. Activar la alarma de evacuación de manera inmediata, según instrucciones de las autoridades. 3. Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial. 4. Instruir la evacuación hacia el exterior, sin excepción. Las personas deberán mantenerse alejadas del edificio. 5. Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia, determinen que no hay riesgo 6. Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado. 7. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para determinar acciones a seguir.	1. Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada. 2. Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas. 3. Verificar que personas con problemas de desplazamiento sean apoyados en la evacuación. 4. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas. 5. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc).
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Comunicar de inmediato a las autoridades del Colegio si tiene conocimiento de amenaza de explosivo o elemento sospechoso. 2. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada. 3. Si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación, transmitirla a la autoridad correspondiente. 4. En caso de alarma de evacuación: a) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio b) Si la evacuación requiere que sea de carácter externo, la comunidad evacuará hacia calle Almirante Riveros. c) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. d) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. e) Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque. f) Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir. g) Para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados, estos deben mantenerse en el exterior del Colegio. h) Los apoderados podrán retirar a sus hijos desde la zona de seguridad (interna o externa) una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases. i) Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario. j) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. j) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

